

Bogotá, 12 de enero de 2022

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE**

E. S. D

Asunto: Propuesta de Servicios

De manera atenta me permito someter a consideración de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la propuesta para la celebración de contrato de prestación de servicios, de acuerdo a las siguientes condiciones

OBJETO: Prestar los servicios profesionales en la Dirección Técnica de Gestión de Energía realizando análisis de riesgo financiero para prestadores del servicio de energía Eléctrica con el monitoreo y seguimiento a indicadores propios y de mercado que permitan identificar alertas tempranas.

Para lograr lo anterior se cumplirá con las siguientes obligaciones

- a) Consolidar y analizar la información financiera y contable reportada en el SUI de las empresas de energía eléctrica, así como demás información e indicadores propios y de mercado para los casos que le sean asignados.
- b) Generar herramientas para el monitoreo y seguimiento a indicadores de perfilamiento de riesgo que permitan identificar alertas tempranas.
- c) Realizar un diagnóstico financiero y perfilamiento de riesgo de las empresas seleccionadas como resultado de la clasificación realizada a los prestadores del servicio de energía eléctrica según su situación financiera y presentar un informe que contenga el resultado de la verificación realizada, respecto a la gestión financiera de la última vigencia y su nivel de riesgo para la prestación del servicio, y recomendar las acciones de control a que haya lugar.
- d) Apoyar a la Dirección Técnica de Gestión de Energía en el proceso de cálculo de nivel de riesgo financiero de las empresas del servicio de energía eléctrica según los parámetros establecidos en la regulación vigente.
- e) Atender los trámites que le sean asignados en relación con los aspectos desarrollados en el contrato, teniendo en cuenta la normatividad vigente y los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015.
- f) Presentar los informes con los análisis, con los respectivos soportes y anexos que le sean solicitados sobre aspectos del desarrollo del objeto del contrato.
- g) Asistir a todas las reuniones y socializaciones que se le requiera.
- h) Apoyar el desarrollo de actividades que adelante la Dirección Técnica de Gestión de Energía en cumplimiento del objeto contractual

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor estimado de los honorarios mensuales es de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)**. el plazo de ejecución del contrato será hasta el día 10 del mes de agosto de 2022, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Cordialmente,

Nombre: Mauricio Rengifo Bocanegra

Firma:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mauricio Rengifo B.", written in a cursive style.

No Cedula: 1.110.455.568